

CIUDADANÍA  
AL CUIDADO DE  
**LA PAZ**  
EN LA SUBREGIÓN DEL  
ALTO PATÍA  
Y NORTE DEL  
**CAUCA**

**CIUDADANÍA**

Al Cuidado de la Paz





**FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA,  
CAPÍTULO SUROCCIDENTE**

María Fernanda Quintana  
Directora

Esneider Rojas Ultengo  
Coordinador – Eje Programático IPD

Juan David Rojas Hurtado  
Profesional – Eje Programático IPD

**CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**

Gerardo Andrés Hernández Montes  
Director Ejecutivo

Ángela María Rodríguez Sánchez  
Coordinadora de Proyectos

Sandra Martínez Rosas  
Directora de iniciativas de Estado y Sistema Político

Leidy G. Cáceres Casilimas  
Profesional – Investigadora Paz

Proyecto Proteger la construcción de la paz en sectores y regiones con altos riesgos de corrupción financiado por la Embajada de Suecia y su operador, la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD.

El contenido de este informe es responsabilidad exclusiva de la Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Suroccidente no refleja la opinión de sus aliados y financiadores.



**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	4
1. ¿DE DÓNDE VIENE EL PROCESO?.....	6
2. ¿POR QUÉ LO HACEMOS?.....	8
3. ¿CÓMO HICIMOS LA INVESTIGACIÓN?.....	14
4. ¿QUÉ ENCONTRAMOS?.....	20
4.1. Problemáticas asociadas al acceso a la información pública en la Subregión del Alto Patía y Norte del Cauca .....	20
4.2. Factores de riesgo de corrupción.....	22
5. ¿CUÁLES SON LAS OPORTUNIDADES PARA MEJORAR? .....	27
6. CONSIDERACIONES FINALES DE LA INVESTIGACIÓN .....	35
6. REFERENCIAS .....	38



## INTRODUCCIÓN

El siguiente informe es el resultado de una investigación adelantada en los municipios de *Miranda* y *Santander de Quilichao* por la Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Suroccidente y apoyada en la metodología de control ciudadano con enfoque anticorrupción facilitada por la Corporación Transparencia por Colombia (2020), el cual se enmarcó en el proyecto denominado **“Proteger la Construcción de Paz en Sectores y Regiones con Altos Riesgos de Corrupción”**, con el fin de identificar factores de riesgos de corrupción dentro de la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - *PDET*, particularmente las relacionadas con las Obras *PDET*.

Los factores de riesgos de corrupción identificados en el proceso investigativo corresponden a tres dimensiones:

1. *Visibilidad/acceso a la información.*
  2. *Institucionalidad.*
  3. *Pesos y contrapesos.*
- 



los cuales se presentan en la parte final de este documento como recomendaciones y/o oportunidades de mejora para las entidades territoriales e instituciones encargadas de la ejecución de los *PDET* con el objetivo de prevenir la ocurrencia futura de hechos de corrupción con los recursos destinados a la implementación de los Acuerdos de Paz en el Alto Patía y Norte del Cauca.

La estructura del documento contiene. En primer lugar, un contexto territorial enmarcado en la situación humanitaria y factores asociados al conflicto armado que vive el departamento del Cauca y la subregión norte del mismo departamento. En segundo lugar, los antecedentes del proyecto y la importancia de la investigación y el ejercicio en los territorios *PDET*. En tercer lugar, un énfasis en la metodología que describe el proceso de investigación. En cuarto lugar, los hallazgos encontrados. Finalizando, un conjunto de propuestas y recomendaciones en clave de oportunidades de mejora para que tanto los entes territoriales como las instituciones responsables las incorporen en sus procesos de gestión pública y se mitigue la ocurrencia futura de hechos de corrupción.

---

## ¿DE DÓNDE VIENE 1. EL PROCESO?

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (**PDET**) hacen parte del punto **No.1**, Reforma Rural Integral (**RRI**) del Acuerdo Final, y están definidos como:

*"[...] Un mecanismo para que la Reforma Rural Integral, planteada en el punto 1 de los Acuerdos de Paz, llegue de forma prioritaria a los territorios más afectados por el conflicto, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional"  
(Agencia de Renovación del Territorio; 2017: 163).*

En el marco de estos mecanismos se encuentran las Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (**PIC**) I y II, cuya finalidad inicial fue generar obras de impacto comunitario y generar un proceso de confianza entre institucionalidad, comunidad y organizaciones. Estas obras fueron destinadas a financiar proyectos de:

- I. Mejoramiento de centros comunitarios veredales.
- II. Mejoramiento de escuelas rurales.
- III. Mejoramiento de vías terciarias
- IV. Placas polideportivas y parques.

Los municipios beneficiarios en la primera fase de las **PIC** fueron Buenos Aires y Caldon, y la ejecución de las obras estuvo a cargo del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas

(**PNUD**), la segunda fase benefició a los municipios de Miranda, El Tambo, Policarpa, Leiva y los Andes Sotomayor y fue operada por la Federación Nacional de Cafeteros. En resumen, la I y II fase de las **PIC** benefició a 7 de los 24 municipios que integran la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca.

Para la III fase, las obras **PIC** pasaron a llamarse obras **PDET**, y beneficiarán a los 17 municipios restantes en los que no se han invertido recursos. Esta fase fue adjudicada a través de licitación pública en enero del 2020 a la Fundación Plan por un valor presupuestal de **\$24.411.392.331** millones correspondientes a la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca. Concretamente beneficiará a los municipios de **Corinto, Caloto, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio y Jambaló**, entre otros, ubicados en el Norte del Cauca<sup>1</sup>.

Cabe decir que, el cumplimiento de dicho punto, específicamente de las Obras **PDET** en los municipios priorizados, trae consigo retos entre los cuales se destacan: la efectiva promoción de la participación ciudadana en los espacios de deliberación y toma de decisiones; los ejercicios de control y veedurías ciudadanas en los procesos administrativos, contractuales y de ejecución de proyectos, y la prevención de posibles riesgos de corrupción.

En consecuencia, la presente investigación tuvo una **primera fase** realizada en el segundo semestre del año 2019 en el municipio de Buenos Aires. **La segunda fase** se desarrolló entre

<sup>1</sup>El monto indicativo destinado para la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca es de \$12,41 billones de pesos como recursos financieros para implementar las Obras divididas en sus tres fases (CONPES 3932; 2018).



octubre de 2019 y lo corrido del año 2020 en los municipios de Miranda y Santander de Quilichao, con el objetivo de identificar los factores de riesgos de corrupción en la ejecución de las Obras PIC, ahora llamadas PDET. Paralelamente, a este ejercicio de investigación se desarrolló un ejercicio formativo no presencial en el que se acompañó liderazgos comunitarios a través de jornadas de capacitación en incidencia ciudadana y adquisición y aplicación de herramientas en control ciudadano a la implementación de la estrategia de las Obras PDET.

## ¿POR QUÉ LO 2. HACEMOS?



Los anhelos de una paz estable y duradera en Colombia son motivo suficiente para no claudicar en la pretensión de coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades formativas y de liderazgo de las comunidades asentadas en los territorios que más han padecido los embates de la guerra. Centrar el trabajo de intervención comunitaria en algunos municipios de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca es no perder el foco de la compleja situación humanitaria en las zonas rurales; de la urgencia de construir y consolidar la paz; de la necesidad de desarrollar los PDET, específicamente las Obras PDET, y de propiciar el fortalecimiento del ejercicio de control ciudadano a la ejecución de los recursos de la paz para cada municipio priorizado.



En ese orden de ideas, es razonable intervenir en esta subregión que al igual que en otras zonas del país, la paz no se ha implementado al ritmo esperado. Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo (citado en Congreso de la República; 2018), durante los dos primeros años del Gobierno de Iván Duque, de los \$70,1 billones de pesos que se necesitan (según el MFMP - para la materialización de los PDET, sólo se han invertido \$141 mil millones de pesos en obras PIC, ahora llamadas Obras PDET; es decir, el 1,52% de lo necesario para dar cumplimiento al Acuerdo. Esto resulta problemático si, para generar la estabilización territorial y cumplir con las metas del mismo se deberían estar ejecutando por año \$4,67 billones aproximadamente (Congreso de la República; 2020)<sup>2</sup>.

Además, cabe decir que del total de recursos asignados a los municipios PDET desde la fuente Asignación Paz (**OCAD Paz**), sólo han sido canalizados por éstos el 51,7% y el restante ha sido destinado a municipios ZOMAC, entre otros; a pesar de que esta fuente es exclusiva para financiar a los municipios PDET (Ibídem; 2020).

A lo anterior se suma que, esta subregión padece el conflicto armado y la violencia sistemática contra las comunidades Indígenas, afrodescendientes, campesinas, líderes, lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos<sup>3</sup>. Las

<sup>2</sup>El informe del Congreso de La República agrega que "Y, si se suman los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), PGN y Obras por Impuestos, se estaría invirtiendo apenas un tercio (33,6%) de lo que se debería estar invirtiendo al año en estos municipios. Congreso de la República (2020). Informe No.4. ¿En qué va la paz a 2 años del Gobierno Duque? Página. 3

<sup>3</sup>En el periodo julio de 2019 - junio de 2020, en la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca, la Tasa de Homicidio aumentó en 1%, pasando del 72,28% en el periodo anterior al 73,31%. Congreso de la República de Colombia (2020). ¿En qué va la paz a 2 años del gobierno Duque? Informe 04: agosto de 2020. Recuperado de [Doc. Paz de duque](#)



acciones de paz enarboladas en este territorio están corroídas por la precaria respuesta estatal y por el auge y desarrollo de actividades económicas ilegales: narcotráfico, cultivos de uso ilícito, minería ilegal, homicidios selectivos y sistemáticos, extorsión, tráfico de armas, corrupción, etc.

Precisamente, el asesinato selectivo y sistemático en contra de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos es un fenómeno que preocupa en gran medida a la institucionalidad norte-caucana. Según el informe: **“Situación de emergencia por vulneraciones a los Derechos Humanos en el Departamento del Cauca”** (2020)<sup>4</sup>, el departamento que más reporta asesinatos selectivos y sistemáticos en Colombia es Cauca; pues, desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las *FARC-EP* hasta mayo de 2020 han sido asesinadas 215 personas, es decir el 23.57% del registro nacional<sup>5</sup>.

Más aún, desde el 1 de enero de 2020 a la fecha, han sido asesinadas 183 personas líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia, 64 registradas en el departamento del Cauca y 37 reportados en la subregión Norte del Cauca<sup>6</sup> (**INDEPAZ; 08/08/2020**). También, se resalta el asedio contra las comunidades afrodescendientes e indígenas

<sup>4</sup>Informe elaborado y publicado por las Organizaciones de la Mesa Territorial de Garantías del Departamento del Cauca – Mayo de 2020. Recuperado de [DOC. INFORME ESPECIAL](#)

<sup>5</sup>Para ese mismo mes, el país registró un total de 912 personas asesinadas que se dedicaban a liderazgo social, comunitario y a la defensa de derechos humanos.

<sup>6</sup>Cabe agregar que, según el Defensor del Pueblo, Carlos Negret, en entrevista con el Periódico *El Espectador* (09/05/2020), “los grupos ilegales están aprovechando las condiciones de la emergencia sanitaria para posicionarse y buscar legitimidad a través de controles estrictos a la movilidad con el pretexto de prevenir el contagio”. Asimismo, precisó que, el motivo por el cual se ejerce el asedio contra las comunidades, consiste en generar miedo en éstas y blindar sus empresas criminales de narcotráfico, minería ilegal, concretamente la explotación del oro. *El Espectador*; 09/05/2020. “Los criminales no respetan el toque de queda”: Defensor del Pueblo. Entrevista recuperada de [DOC. TOQUE DE QUEDA](#)



como consecuencia de la defensa que éstos realizan sobre sus territorios al promover el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS, los PDET y la defensa del medio ambiente (**El Espectador; 09/05/2020**).

Por otra parte, la corrupción<sup>7</sup> es un fenómeno que coacciona a las entidades territoriales del orden regional y local que en su mayoría carecen de administraciones con fuerte capacidad de gestión y procesos robustos de planeación, además de ser dependientes del clientelismo como método de generación del empleo público, y en los cuales los corruptos perciben la oportunidad para capturar las decisiones administrativas en beneficio propio (Corporación Transparencia por Colombia; 2019)<sup>8</sup>. Según, la Corporación Transparencia por Colombia (2016), la Gobernación del Cauca y la Alcaldía de Popayán, para la vigencia 2015-2016, registraron índices de riesgos de corrupción en el nivel medio y alto respectivamente. La gobernación ocupó el puesto número 15 con un 63,5%, y la alcaldía el puesto número 17 con un 52,5%.

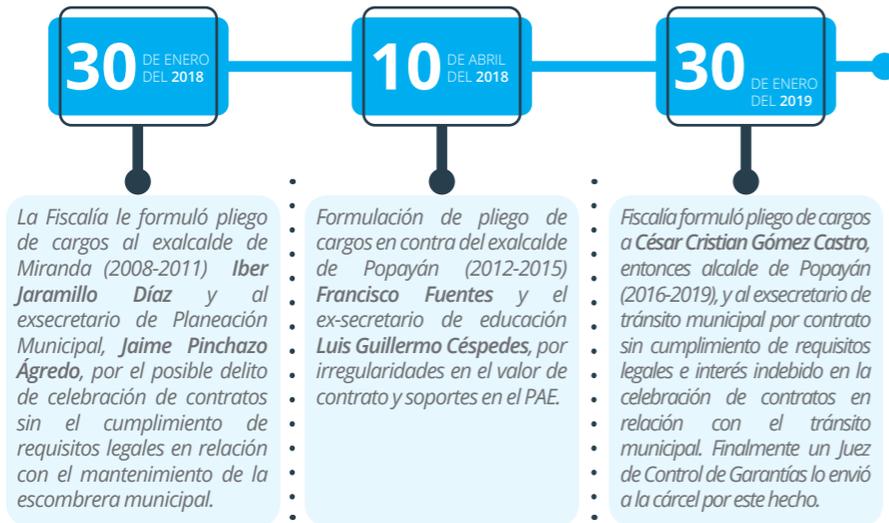
Para ejemplificar la filtración de la corrupción en los municipios, se muestra tres casos registrados en el departamento del Cauca que culminaron en hechos de corrupción.

<sup>7</sup>Corrupción: “Se define como “el abuso de poder o de confianza para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones. Corporación Transparencia por Colombia (2003) Proteger la construcción de paz en sectores con altos riesgos de corrupción. Guía Herramienta NO.3, identificación de riesgos de corrupción. Página. 05.

<sup>8</sup>Organización Transparencia por Colombia (2019). *Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018*. Monitor ciudadano – Tercer informe (mayo 2019). Pág. 14. [DOC. ASÍ SE MUEVE LA CORRUPCIÓN](#)



### GRÁFICA NO.1. ALGUNOS HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL CAUCA ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2019.



*Fuente: Elaboración propia con base en información recuperada de la página de la Fiscalía General de la Nación (2020), EnlíneaPopayán.com (2020) y El Nuevo Siglo 2019 (archivo de prensa CINEP) <sup>9</sup>.*

Por otro lado, la subregión norte-caucana se ha constituido en un escenario donde el crimen organizado y conflicto armado son potenciados por dos factores. El primero, debido al asentamiento de actores armados en los territorios abandonados por las extintas FARC-EP, y en los cuales son preponderantes las economías ilegales. El segundo, se relaciona con la violencia política que amenaza a los líderes locales y regionales, así como a los excombatientes que se acogieron a los acuerdos de paz.

<sup>9</sup>Para mayor información ver los siguientes enlaces:

[POPAYAN](#)

[ANTICORRUPCIÓN](#)

[MIRANDA](#)

[ARCHIVO PRENSA](#)

También, debe resaltarse que el riesgo de fraude electoral es la causa y consecuencia del proceso progresivo de corrupción en el Cauca. De los 42 municipios, 12 se encuentran en riesgo medio, 7 en riesgo alto y 2 en riesgo extremo (MOE, 2019). La presencia de cultivos ilícitos, además de las zonas estratégicas para el tráfico de estupefacientes condiciona el ejercicio político y la libertad de elección de los habitantes del Cauca.

Así pues, resulta imperativo acompañar a las comunidades de esta subregión en la consolidación de la paz, contribuyendo al surgimiento de ciudadanía en la defensa de los derechos humanos, la participación y el control ciudadano<sup>10</sup> y el cuidado de lo público; sobre todo en una subregión PDET que demanda una sociedad civil participativa y activa en su rol fiscalizador en la implementación de las Obras PDET, que exija transparencia, rendición de cuentas permanente por parte de las instituciones, y espacios de participación ciudadana fortalecidos.

Por todo lo anterior, para la Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Suroccidente, resultó necesario realizar un mapeo en torno a la identificación de factores de riesgos de corrupción que permitiese determinar hallazgos y, a su vez, generar propuestas que eviten la ocurrencia de éstos en la gestión de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz. Estas propuestas serán socializadas y entregadas a las autoridades territoriales (Alcaldías de los

<sup>10</sup>Control ciudadano: "Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados". Ley Estatutaria 1757 de 2015. Proteger la construcción de paz en sectores con altos riesgos de corrupción. Guía Herramienta NO.3. identificación de riesgos de corrupción. Artículo. 60.

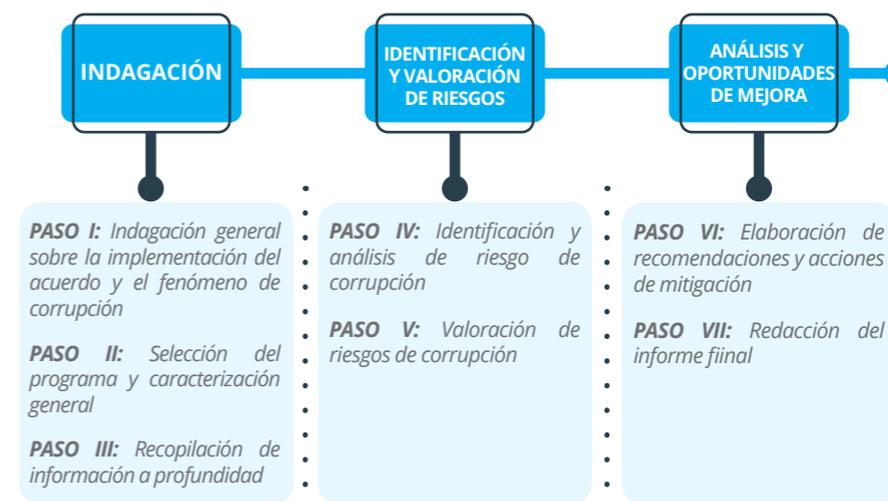
municipios de Santander de Quilichao y Miranda y la Gobernación del Cauca) e instituciones como la Agencia de Renovación del Territorio – ART, con el fin de que se incorporen en la gestión pública mediante rutas de acceso de información, unificando procesos y procedimientos administrativos y contractuales, así como el cumplimiento y la creación de espacios de rendición de cuentas a los ciudadanos en la ejecución de los recursos de las Obras PDET y que contribuyan finalmente a la transparencia y mitigación de los riesgos de corrupción identificados.

### 3. ¿CÓMO HICIMOS LA INVESTIGACIÓN?

Como se mencionó anteriormente, la presente investigación se realizó en los municipios de Miranda y Santander de Quilichao del departamento del Cauca con el propósito de identificar situaciones que configuren factores de riesgos de corrupción en los procesos de priorización, administración, contratación y ejecución de las Obras PDET en tres dimensiones: acceso a la información, institucionalidad y pesos y contrapesos.

La **gráfica No.2**, ilustra la metodología general en la que se define cada una de las categorías del proceso investigativo: indagación, identificación y valoración de riesgos, análisis y oportunidades de mejora que guiaron la investigación. Esto se complementó con una ruta de trabajo donde se desarrollaron actividades específicas para materializar la metodología general propuesta por Transparencia Por Colombia.

GRÁFICA NO.2.



Fuente: Corporación Transparencia por Colombia, 2020.

Sobre la base de este esquema, la Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Suroccidente adelantó su investigación a partir de la siguiente ruta de trabajo:

- 1 Identificación de actores institucionales, privados, sociales y comunitarios implicados en la implementación de las obras PDET en los municipios de Miranda y Santander de Quilichao.
- 2 Revisión y búsqueda de información en los sitios web de los actores que se consideraron estratégicos y dentro los que se encontraron: las alcaldías municipales, la Agencia de Renovación del Territorio - ART, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, FIDUPREVISORA, Federación



Nacional de Cafeteros, Fundación Plan y el Fondo Colombia en Paz. Aquí se consideró el cumplimiento de los principios de transparencia, calidad y divulgación proactiva de la información (Transparencia Activa), como una de las formas que ha establecido la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), para que haya disponibilidad de información en todas las páginas web de quienes deben cumplir con esta legislación.

**3** Revisión de la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública *SECOP I y II*, en particular la información relacionada con procesos de contratación y ejecución de proyectos *PDET* en el departamento del Cauca – Regional Alto Patía y Norte del Cauca.

**4** Envío de solicitudes de información <sup>11</sup> mediante cartas y derechos de petición sobre el proceso administrativo, contractual y de ejecución de proyectos de las obras *PDET* de los municipios de Miranda y Santander de Quilichao, verificando el cumplimiento de los principios de facilitación y no discriminación en la entrega de información (Transparencia pasiva).

**5** Realización de entrevistas con funcionarios de la *ART* del nivel regional y territorial, Fundación Plan y beneficiarios de las Obras *PDET*. Además de una gestión con la Federación de Cafeteros en su rol de operador de la fase II de las obras *PIC*, con la cual no fue posible concertar el espacio.

<sup>11</sup> Durante el proceso de investigación se hizo de manera formal la solicitud de información a la Federación Nacional de Cafeteros y no se obtuvo respuesta. Por otra parte, se enviaron derechos de petición a la *ART* del nivel regional sin respuesta y al nivel regional, recibiendo respuesta en los tiempos establecidos por la ley.



**6** Construcción de un grupo focal con seis participantes del grupo motor y beneficiarios de las obras *PDET* del municipio de Miranda Cauca con el fin de conocer la percepción de las comunidades beneficiarias en el proceso de la ejecución de las obras *PIC*.

**7** Conformación de un espacio con participantes del grupo motor de los municipios de **Buenos Aires, Suárez, Santander de Quilichao, Corinto y Miranda** de la subregión norte del departamento del Cauca, con el fin de validar y retroalimentar los riesgos de corrupción identificados en el proceso de investigación.

En síntesis, una vez se identificaron los actores implicados en las obras *PDET* y se implementó la ruta anteriormente expuesta, se procedió a realizar una búsqueda de información en las páginas web de cada institución y se sistematizaron los hallazgos. Posteriormente, se revisó la plataforma *SECOP I y II*, haciendo énfasis en los contratos asociados a la casilla “posconflicto” y relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz y que estuviesen ubicados en la región Alto Patía y Norte del Cauca.

A partir de esta recolección de información se procedió a identificar los posibles factores de riesgo de corrupción<sup>12</sup> en las tres dimensiones, haciendo uso de una matriz de

<sup>12</sup> Por factor de riesgo entienda una vulnerabilidad o un conjunto de vulnerabilidades que posibilitan el abuso de poder o de confianza para beneficio particular en detrimento de la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-*PDET*. Por otra parte, por riesgo de corrupción se entiende la posibilidad de que se presenten prácticas corruptas a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales” (Transparencia por Colombia, 2017). Es decir, los diseños institucionales, los procesos administrativos y las decisiones de la gestión pública pueden crear escenarios propios para que se presenten hechos de corrupción que interfieran en la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-*PDET*.



operacionalización<sup>13</sup> teniendo en cuenta las siguientes categorías: vulnerabilidad, evidencias, causas, consecuencias y actores involucrados<sup>14</sup>. Luego, se habilitó un espacio virtual con 18 representantes del grupo motor de 5 municipios de la subregión Norte del Cauca en el que se socializaron, se discutieron y se validaron los factores de riesgos de corrupción.

Finalmente, estos factores de riesgo fueron valorados a partir del cruce entre dos variables:

1. La probabilidad de ocurrencia.
2. El impacto.

En primer lugar, la probabilidad de ocurrencia contempla la frecuencia que se refiere al número de sustentos que al justificar la vulnerabilidad expone la materialización del riesgo; y la factibilidad que se refiere al número de causas identificadas que inciden en la materialización del riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero es posible que se dé. En segundo lugar, el impacto se entiende como los efectos que pueden ocasionar la materialización del riesgo (Transparencia por Colombia; 2020).

<sup>13</sup> Herramienta No.3, Mapeo de factores de riesgos de corrupción en la subregión del Alto Patía y el Norte del Cauca. 2020.

<sup>14</sup> Respecto a estas categorías se debe decir que, por vulnerabilidad se aluden debilidades estructurales, institucionales o de otro tipo, que de manera individual o relacionada crean oportunidades para que la corrupción ocurra y/o no sea detectada. Las vulnerabilidades pueden surgir del diseño o la ejecución de las reglas establecidas o de las prácticas institucionales de los que gestionan los intereses públicos. Por evidencia se entiende todos los documentos y/o información que soportan la existencia de la vulnerabilidad. Por causas se entiende las posibles explicaciones sobre el surgimiento y/o existencia de la vulnerabilidad. Por consecuencia se entiende los efectos generados por la vulnerabilidad durante y después de la implementación del programa. Y Finalmente, por actores involucrados se entiende a aquellas entidades, instituciones y/u organismos que participan del proceso de implementación del programa y sobre los cuales se erige responsabilidad en el surgimiento de las vulnerabilidades que generan los factores de riesgo.



Cabe decir, que la metodología de Control Ciudadano con Enfoque Anticorrupción<sup>15</sup> aplicada centra la investigación partiendo de los conceptos de corrupción y control ciudadano. Además, el proceso investigativo desarrollado entre noviembre de 2019 y septiembre de 2020 se concentra en el análisis de tres dimensiones:

1. El acceso de información, entendida como **“riesgos generados por opacidad de la información y las restricciones en el acceso a la información pública”**; es decir los mecanismos y estrategias empleados para la publicación y visibilidad de un proyecto y a las respuestas de solicitudes de información.
2. La institucionalidad, entendida como **“los factores de riesgo relacionados con la ausencia o debilidad de los procesos y procedimientos que traen como consecuencia excesos de discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de autoridades y servidores públicos”**.
3. Los Pesos y contrapesos que hacen referencia a la **“[...] Ausencia o precariedad de controles, supervisión y regulación de los procesos de gestión los cuales pueden reflejar baja cultura en la promoción del control social, la rendición de cuentas y en el control institucional”**<sup>16</sup>.

Los riesgos identificados, en la primera y segunda fase pueden afectar tanto la implementación efectiva del Acuerdo de Paz en

<sup>15</sup> Corporación Transparencia por Colombia (2019). Metodología de Control Social con Enfoque Anticorrupción.

<sup>16</sup> Corporación Transparencia por Colombia (2019). Metodología de Control Social con Enfoque Anticorrupción.

estos municipios como reducir las posibilidades de la población de ejercer un control ciudadano eficaz sobre este proceso y fomentar la desconfianza hacia la institucionalidad en estos territorios. Así mismo, estos factores de riesgos de corrupción se pueden replicar y manifestar en otros municipios *PDET* de la

## ¿QUÉ

### 4. ENCONTRAMOS?

#### 4.1

**Problemáticas asociadas al acceso a la información pública en la Subregión del Alto Patía y Norte del Cauca.**

La investigación respecto a la identificación de problemáticas en el acceso a la información pública en torno a la implementación de las obras *PDET* en la subregión norte-caucana produjo los siguientes hallazgos.

- Hace falta actualizar la información contractual en las bases de datos del *SECOP I y II* sobre los recursos financieros destinados a la ejecución de las obras *PDET*.
- Se han dificultado los procesos de control ciudadano, participación y veeduría ciudadana como consecuencia de una interlocución fragmentada de parte de la Coordinación Regional de la *ART* y la Federación Nacional de Cafeteros (operador de la II fase de las *PIC*) con las diferentes comunidades de los municipios priorizados.

- La difusión de convocatorias adelantadas por las Juntas de Acción Comunal para consolidar espacios de socialización de las obras y la constitución de procesos colectivos de veeduría ciudadana se han dificultado más en unas comunidades que otras, obstaculizando así los ejercicios de control ciudadano.
- En aquellos entornos comunitarios en los cuales los procesos organizativos son más débiles es más difícil acceder a canales institucionales de información y adelantar procesos de participación y control ciudadano de una manera más eficiente.
- Hace falta mayor autonomía por parte de la Coordinación Regional de la *ART* para gestionar y brindar información de interés público relacionada con la implementación de las Obras *PDET*.
- Hace falta que el operador de la II fase de las obras *PIC* defina canales y/o rutas para que el público en general acceda a información financiera y presupuestal para facilitar procesos de control ciudadano en los municipios priorizados.
- La difusión de información y la constitución de procesos organizativos han sido afectados por relaciones politiqueras y clientelares, fragmentación en la relación de las Juntas de Acción Comunal y comunicación precaria de algunos miembros de la comunidad con la administración municipal.

## 4.2

### Factores de riesgos de corrupción: hallazgos

A partir de la metodología anteriormente expuesta, se presentan a continuación los factores de riesgo identificados:



**TABLA NO.1. FACTORES DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS PDET EN LA SUBREGIÓN DEL ALTO PATÍA Y EL NORTE DEL CAUCA.**

DIMENSIÓN	FACTOR DE RIESGO	NIVEL DEL RIESGO
Acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitaciones para acceder a la información con relación al presupuesto de inversión y la ejecución contractual de las Obras PDET en la subregión Alto Patía y Norte del Cauca.</li> </ul>	MUY ALTO
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concentración administrativa y presupuestal en el manejo de los recursos financieros para la ejecución de las obras PDET.</li> </ul>	MUY ALTO
Pesos y contrapesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debilidades en la promoción y fortalecimiento de espacios de participación y control ciudadano sobre la ejecución de las Obras PDET.</li> </ul>	MUY ALTO

*Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada, analizada, sistematizada y valorada en las Herramientas metodológicas No.3, y No.4 (Transparencia por Colombia; 2020).*

Como se puede observar en la tabla No.1, en el proceso de investigación de control ciudadano al programa PDET, específicamente a la ejecución de las obras PDET en los municipios de Miranda y Santander de Quilichao, se identificaron tres factores de riesgo relevantes relacionados con la limitación al acceso a la información; concentración administrativa y presupuestal de los recursos financieros, y debilidad en la promoción y fortalecimiento de los espacios ciudadanos en la implementación del programa PDET. En esta investigación se hallaron 20 vulnerabilidades, de las cuales, ocho están en acceso a la información; cuatro en institucionalidad y ocho en pesos y contrapesos.

Respecto al factor limitaciones para acceder a la información con relación al presupuesto de inversión y la ejecución contractual de las Obras PDET, se encontraron las siguientes vulnerabilidades:



### Limitaciones para acceder a la información con relación al presupuesto de inversión y la ejecución contractual de las Obras PDET.

Operadores no cuentan con procedimientos para la entrega, divulgación y publicación contractual sobre el proceso de ejecución de las obras.	La Coordinación Regional de la ART no cuenta con autonomía para entregar información relacionada con la ejecución financiera de las obras.	La Coordinación Regional de la ART no orienta adecuadamente a la ciudadanía en la búsqueda de información relacionada con la ejecución de las obras.
La información sobre los procesos de contratación, adjuntación y avances de los proyectos de las obras no se encuentran unificadas en un solo sitio y/o plataforma web.	Falta de actualización de los contratos en las bases de datos oficiales (SECOP I, II y SIRECI).	La ciudadanía no conoce las rutas para acceder a la información que se encuentra disponibles en los sitios web.
La Alcaldía Municipal de Miranda no registra correctamente su información contractual sobre la implementación del Acuerdo en el SECOP I.	La páginas oficiales de las alcaldías municipales no muestran información permanente sobre la implementación de las Obras.	

En cuanto al factor concentración administrativa y presupuestal de los recursos financieros en el marco de la implementación de las obras PDET, se identificaron las siguientes vulnerabilidades:



### Concentración administrativa y presupuestal en el manejo de los recursos financieros para la ejecución de las obras PDET

Falta de asistencia y fortalecimiento institucional a los entes territoriales para la formulación de proyectos.	Los municipios no están siendo involucrados en la ejecución de los recursos de las obras de inversión pública de los PDET y la implementación del Acuerdo de Paz.
Falta de lineamientos y recursos financieros para garantizar la sostenibilidad de las obras PDET.	Los recursos destinados para la implementación de las obras PDET financiadas con recursos del OCAD Paz están siendo destinados a otros municipios.



En referencia al factor debilidad en la promoción y fortalecimiento de los espacios ciudadanos en la implementación del programa PDET, se identificaron las siguientes vulnerabilidades:



### Debilidades en la promoción y fortalecimiento de espacio de participación y control ciudadano sobre la ejecución de las obras PDET.

En la práctica, los espacios de participación no están siendo utilizados para tomar decisiones concertadas, sino que se limitan a ser espacios de socialización de información.	El comité de Acompañamiento Comunitario limita su participación a un número reducido de delegados.	La ciudadanía desconoce las rutas y mecanismos para denunciar efectivamente casos de corrupción.
Falta de garantías logísticas y técnicas para la participación ciudadana.	Falta de procesos de capacitación al ciudadano sobre temas relacionados con la lucha contra la corrupción y la denuncia de casos de corrupción.	Falta de espacios de rendición de cuentas permanente sobre la implementación de las obras PDET a la ciudadanía en general.
Falta de garantías de seguridad para las personas que desarrollan ejercicios de control ciudadano y participación ciudadana.	Cooptación de los escenarios de participación ciudadana por intereses clientelares.	



Por otra parte, la investigación también arrojó de manera general que una de las causas determinantes en la identificación de los tres factores de riesgo de corrupción están asociadas con el proceso de recentralización política, administrativa y financiera que viene realizando el gobierno nacional y la centralización en el manejo de los recursos económicos y administrativos para la implementación del Acuerdo de Paz, en especial de los programas *PDET*.

Además, estos factores de riesgos identificados, en la primera y segunda fase pueden afectar tanto a la implementación efectiva del Acuerdo de Paz en estos municipios como reducir las posibilidades de la población de ejercer un control ciudadano eficaz sobre este proceso, y fomentar la desconfianza hacia la institucionalidad en estos territorios. Así mismo, estos factores de riesgos de corrupción se pueden replicar y manifestar en otros municipios *PDET* de la región Alto Patía y Norte del Cauca.

Por último, una vez encontradas y analizadas las vulnerabilidades en el ejercicio, se las traduce en oportunidades de mejora que serán presentadas a los actores involucrados como se muestra a continuación.

---



## 5. ¿CUÁLES SON LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA?



En este acápite se presentan **20 oportunidades** de mejora identificadas para mitigar los factores de riesgo de corrupción mencionados anteriormente. Dichas oportunidades están agrupadas en cada una de las dimensiones abordadas en la investigación y, dan cuenta del actor responsable de su implementación.

En cuanto a la dimensión de acceso a la información es de resaltar la pertinencia de implementar una estrategia para gestionar información oportuna y de calidad sobre los proyectos de Obras *PDET* que solicita la ciudadanía para adelantar procesos de control ciudadano, teniendo en cuenta que estos programas se ejecutan en municipios en donde la acción del Estado es precaria y es menester prevenir posibles riesgos de corrupción.

A continuación, se presenta **la tabla No.2**, en la cual se detallan ocho oportunidades de mejora para esta dimensión, y se relacionan las instituciones encargadas de la implementación del Acuerdo de Paz, en especial, el programa *PDET* en los 170 municipios priorizados a nivel nacional.

---



TABLA NO.2. DIMENSIÓN ACCESO A LA INFORMACIÓN.

OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTOR•ES
Establecer procedimientos para la entrega, divulgación y publicación de información contractual (contrato, actas de inicio y finalización) sobre el proceso de ejecución de las obras PDET.	Operadores privados.
Brindar mayor autonomía a la Coordinación Regional de la ART para facilitar el acceso a la información sobre la implementación de las Obras PDET en los territorios.	Agencia de Renovación del Territorio.
Orientar a la ciudadanía de manera eficiente que facilite la consulta de información que ésta realiza sobre el proceso de implementación de las Obras PDET.	Agencia de Renovación del Territorio.
Unificar la información sobre procesos de contratación, adjudicación y avances de los proyectos de las Obras PDET en un sólo sitio web o plataforma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia de Renovación del Territorio.</li> <li>Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.</li> <li>Operadores privados.</li> </ul>
Mejorar la difusión de las rutas de acceso a la información contenida en los sitios y plataformas web a la ciudadanía.	Operadores privados.



Actualizar oportunamente la información contenida en las bases oficiales (SECOP I y II) sobre los contratos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia de Renovación del Territorio.</li> <li>Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.</li> </ul>
La alcaldía de Miranda debe revisar el registro de su usuario en SECOP I para que aparezca el NIT correcto que permita el seguimiento a los datos de su contratación.	Alcaldía municipal del municipio de Miranda, Cauca.
Mostrar la información actualizada (permanente) sobre el proceso de implementación de las Obras PDET en las páginas oficiales de las alcaldías municipales	Alcaldías municipales.

Por otra parte, en lo que refiere a la dimensión de institucionalidad se identificaron cuatro oportunidades de mejora específicamente en relación con la pertinencia de fortalecer tanto las capacidades de gestión como el involucramiento de las entidades territoriales en la implementación de las Obras PDET en los territorios. Asimismo, fortalecer procesos de coordinación y articulación entre los gobiernos subnacionales y el gobierno nacional. Además, es importante considerar la formulación de la hoja de ruta para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca porque en ella se pueden incorporar las siguientes oportunidades de mejora.



TABLA NO.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONALIDAD.

OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTOR•ES
Buscar asistencia para lograr el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales del nivel local y regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Renovación del Territorio</li> <li>• Entidades territoriales.</li> </ul>
Los municipios deben involucrarse más en la ejecución de los recursos de inversión pública en la implementación del Acuerdo de Paz; especialmente los proyectos de Obras PDET.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Renovación del Territorio.</li> <li>• Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación.</li> </ul>
Definir lineamientos y recursos financieros para garantizar la sostenibilidad de las obras PDET.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldías municipales.</li> </ul>
Destinar exclusivamente los recursos provenientes de la fuente "Asignación Paz" del OCAD en los municipios PDET.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Renovación del Territorio.</li> <li>• Consejería Presidencial para Estabilización y Consolidación.</li> <li>• Alcaldías Municipales.</li> </ul>



En lo que respecta a la dimensión de pesos y contrapesos se identificaron cinco oportunidades de mejora, puntualmente relacionadas con la pertinencia de garantizar la participación como derecho fundamental por lo cual es menester formular lineamientos que permitan institucionalizarla y territorializarla. Asimismo, garantizar mecanismos de denuncia y protección al denunciante de hechos de corrupción, y propiciar el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para adelantar ejercicios de veedurías y denuncia. A continuación, se presentan las siguientes oportunidades de mejora.



TABLA NO.4. DIMENSIÓN PESOS Y CONTRAPESOS.

OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTOR•ES
Fortalecer la participación ciudadana en los niveles de concertación, decisión y gestión en el marco de la implementación de los mecanismos utilizados hasta ahora como el Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Renovación del Territorio.</li> </ul>
Ampliar la participación de la ciudadanía en el Comité de Acompañamiento Comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Renovación del Territorio</li> <li>• Operadores: Federación Nacional de Cafeteros.</li> </ul>



Facilitar el acceso de la ciudadanía a mecanismos de denuncia a partir de la difusión de rutas eficaces.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General del Cauca.</li> <li>• Procuraduría Regional del Cauca.</li> <li>• Personerías municipales de los municipios focalizados.</li> <li>• Entidades territoriales.</li> </ul>
Propiciar y facilitar procesos de capacitación al ciudadano sobre temas relacionados con el control ciudadano y denuncia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General del Cauca.</li> <li>• Procuraduría Regional del Cauca.</li> <li>• Personerías municipales de los municipios focalizados.</li> <li>• Entidades territoriales</li> </ul>
Rendir cuentas a la ciudadanía y órganos de control sobre la implementación de las Obras PDET en los territorios, atendiendo las normativas existentes en el tema Circular conjunta 100-006 de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Renovación del Territorio.</li> <li>• Entidades territoriales.</li> <li>• Operadores privados.</li> </ul>
Garantizar financiera, técnica y logísticamente la participación de la comunidad coordinación y toma de decisiones sobre la implementación de las obras que se desarrollan en sus territorios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Renovación del Territorio, ART.</li> <li>• Entidades territoriales Regionales y municipales.</li> </ul>



Garantizar las condiciones de seguridad para los líderes y lideresas que desarrollan ejercicios de control ciudadano y participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades territoriales departamentales y municipales.</li> <li>• Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación.</li> </ul>
Depurar los escenarios de participación ciudadana de intereses politiqueros y clientelares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Renovación del Territorio.</li> <li>• Alcaldías municipales.</li> </ul>



Analizando las tablas anteriores se observa que es pertinente fortalecer los mecanismos institucionales, magnéticos y digitales para la visibilización de la información de interés público, ello por cuestión de transparencia y en aras de facilitar el ejercicio de veeduría ciudadana que adelanta la ciudadanía en general, así como propiciar espacios de control ciudadano y del cuidado de lo público. La institucionalidad debe propiciar procesos de fortalecimiento de las capacidades organizativas de algunas comunidades; ello a través de capacitaciones en veeduría ciudadana y control ciudadano, así como revigorizar la difusión de la información y las convocatorias para participar del proceso de seguimiento a la implementación de las obras PDET. Es menester que la ART establezca modelos de interlocución más participativos con la comunidad logrados a partir de la búsqueda de instrumentos de difusión e información que trasciendan los escenarios de la representatividad como lo son las Juntas de Acción Comunal.



Por otra parte, es nodal que los operadores, concretamente la Fundación Plan, encargada de la tercera fase de la implementación de los *PDET* en la subregión, consolide protocolos escritos y prácticos de gestión documental y canales de acceso a la información relacionada con el proceso. Ello con el objetivo de no repetir los errores del operador de la segunda fase. Además, es pertinente que establezca procesos de interlocución más robustos con la comunidad. Es oportuno mencionar que tanto la Gobernación como los municipios deben consolidar los canales de acceso a la información; fortaleciendo así el control ciudadano y la participación ciudadana respecto a la implementación de las Obras *PDET* en sus territorios. En ese sentido, es loable que se articulen en mayor medida con la *ART* y otras entidades del orden nacional para el tratamiento de información y para desarrollar ejercicios mancomunados de rendición de cuentas en los cuales se responda ante la comunidad sobre las gestiones realizadas en la ejecución de las Obras *PDET*.



6.

## CONSIDERACIONES FINALES DE LA INVESTIGACIÓN.

Finalmente, es pertinente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es pertinente reconocer que la pandemia generada por el COVID-19 dificulta los procesos de coordinación, decisión y gestión de las entidades involucradas en el proceso de implementación de las obras *PDET*. La implementación de los Acuerdos en los territorios se hace más difícil como consecuencia de la falta de presencialidad del Estado en los lugares donde se ejecutan las obras.
- Procurar fortalecer y reconocer los espacios municipales de participación ciudadana y control ciudadano como los Consejos Municipales de Paz, y escenarios organizativos del ámbito regional no formales como la Plataforma ciudadana ERPAZ, entre otros.
- Implementar estrategias de protección al denunciante dado que en los territorios donde se están ejecutando los proyectos de Obras *PDET* son muy proclives y vulnerables a las violencias en contra de líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos.
- Descentralizar política, administrativa y financieramente la implementación de los Acuerdos de Paz, con el propósito de facilitar tanto la participación y gestión de las entidades





territoriales regionales y municipales como el involucramiento de la ciudadanía a partir del desarrollo de ejercicios de participación ciudadana y control ciudadano en dicho proceso. Evidentemente la centralización administrativa en materia de paz ha socavado la adecuada implementación de los Acuerdos, en especial de las Obras PDET, ya que dificulta y limita la acción de las entidades presentes en el territorio.

Es oportuno reconocer que varias de las vulnerabilidades reseñadas en este documento obedecen a la falta de voluntad política, la cual dificulta la construcción de paz. Evidentemente, la desfinanciación del proceso de implementación de los Acuerdos sumada a la centralidad administrativa, el recorte presupuestal y de personal laceran los procesos de ejecución y acompañamiento que se adelantan en los territorios, concretamente en lo relacionado con el desarrollo de las Obras PDET.

Varias de las vulnerabilidades identificadas en este documento ya fueron alertadas en el documento informe de investigación del año 2019, desarrollo en el marco del Proyecto “Proteger la Construcción de Paz en Sectores y Regiones con Altos Riesgos de Corrupción”; lo cual pone de manifiesto la premura con la que deben actuar los actores responsables para mejorar estas debilidades.

---



Por último, urge implementar los Acuerdos de Paz, particularmente los PDET con participación activa de la ciudadanía, actores institucionales locales y sector privado profundizando la democracia, los procesos de gobernanza en los territorios y la transparencia

## 6. REFERENCIAS

- Agencia de Renovación del Territorio (2017). El diálogo en los núcleos veredales Caja de herramientas metodológicas para facilitadores(as) de diálogo en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Recuperado de [DOC. EL DIÁLOGO](#)
- Congreso de la República (2015). Ley Estatutaria 1757 - "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Recuperado de [DOC. LEY ESTATUTARIA](#)
- Corporación Transparencia por Colombia (2020). Herramienta metodológica No.3, identificación de riesgos de corrupción.
- \_\_\_\_\_ (2020). Herramienta metodológica No.4, Valoración de riesgos de corrupción.
- \_\_\_\_\_ (2020) Metodología de Control Ciudadano con Enfoque Anticorrupción.
- \_\_\_\_\_ (2016). Índice de Transparencia Departamental 2015 - Abril 2016. Recuperado de [DOC. TRANSPARENCIA DEPARTAMENTAL](#)
- \_\_\_\_\_ (2026) Índice de Transparencia Municipal 2015 - Abril 2016. Recuperado de [DOC. TRANSPARENCIA MUNICIPAL](#)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). Documento CONPES 3932. 29/06/2018. Recuperado de [DOC. CONPES](#)

- El Espectador (09/05/2020). "Los criminales no respetan toque de queda": Defensor del Pueblo. Entrevista recuperada de [DOC. TOQUE DE QUEDA](#)
- El Nuevo Siglo (30/01/2019). "A la cárcel alcalde de Popayán (Cauca). Disponible en Archivo de Prensa CINEP. [DOC. ARCHIVO DIG. DE PRENSA](#)
- EnlíneaPopayán.com (10/04/2018). Recuperado de [DOC. CORRUPCIÓN EN EL PAE](#)
- Fiscalía General de la Nación. Boletín de prensa (31/01/2018). Recuperado de [DOC. CARGOS CORRUPCIÓN EN MIRANDA](#)
- \_\_\_\_\_ (25/10/2018). Recuperado de [DOC. JORNADA ANTICORRUPCIÓN](#)
- Grupo Técnico de Mapas de Riesgo Electoral- MOE. (2019). Polarización política en tiempos del Posacuerdo: Factores de riesgo en las elecciones locales de 2019 en el departamento del Cauca en: Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones de autoridades locales. Colombia 2019. Recuperado de [DOC. MAPAS Y FACTORES](#)
- Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz - INDEPAZ (08/08/2020). Registro actualizado permanentemente desde el 1 de Enero de 2020. Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020. Recuperado de [DOC. LIDERES SOCIALES](#)



- Las2Orillas (10/02/2020). Recuperado de [DOC. BUENOS AIRES MUNICIPIO AL BORDE DE LA QUIEBRA](#)
- Organizaciones de la Mesa Territorial de Garantías en el Departamento del Cauca (04/05/2020). Informe situación de emergencia por vulneraciones a los Derechos Humanos en el Departamento del Cauca. Recuperado de [DOC. INFORME ESPECIAL](#)
- Proclama Cauca y Valle (04/10/2019). Recuperado de [DOC. CORRUPCION EN ALCALDÍA SUAREZ](#)
- \_\_\_\_\_ (06/07/2020). Presunta corrupción se detecta en Suárez por Covid-19. Recuperado de [DOC. CORRUPCION EN SUAREZ POR COVID-19](#)

